

HORACIO JOY  
Secretario

Ordenanza no 906/2006

Hasenhang, 10 de marzo de 2006.

Veisto:

La nota presentada por la Asociación de los Testigos de Jehová en Hasenhang, -

y Considerando:

Que los vecinos han solicitado la exención de impuestos municipales de la propiedad ubicada en calle Nueva 220 en nuestra Localidad.

Que se trata de un culto religioso que profesa sus ideas dentro de nuestro pueblo.

Que los vecinos cuentan con un edificio

donde concurren sus fines a rendir culto.

Que se trata de una Asociación sin fines de lucro.

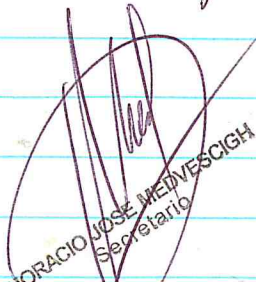
Por ello:

La honorable Junta de Fomento de Hosenbamp;  
Sanciona con fuerza de:

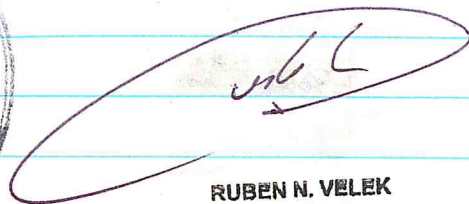
Procuranza.

Art. 1º) Autorízase al Presidente de municipal a realizar la ejecución de impuestos inmobiliarios y otros sanitarios municipales a la Asociación de los Testigos de Jehová de Hosenbamp.

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.

  
HORACIO JOSÉ MELVESCIGH  
Secretario



  
RUBEN N. VELEK  
Intendente